



## AVISO

### CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN A LA NORMATIVA QUE ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS APELACIONES POR ANTE EL CNSS.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, en sus Arts. 23 y siguientes, su Reglamento de Aplicación promulgado por el Decreto No. 130-05; el Reglamento Interno del CNSS, los artículos 30 y siguientes, de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, el Art. 23 de la Ley 167-21 sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, con su Reglamento de Aplicación promulgado por el Decreto No. 486-22 y el mandato del dispositivo Primero de la **Resolución del CNSS No. 573-02, de fecha 27 de julio del 2023, CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones o sugerencias sobre la modificación a la **Normativa que establece las Normas y Procedimientos para las Apelaciones por ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**.

El desarrollo y desenvolvimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) ha conllevado decisiones y disposiciones, algunas de las cuales podrían ser apeladas por las partes interesadas, por tales motivos, la presente Normativa tiene por objetivo regular el procedimiento para las Apelaciones por ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) adaptándolo a los procedimientos administrativos vigentes.

El plazo para presentar sus comentarios, observaciones o sugerencias es de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la presente publicación y deben ser presentadas por escrito, de manera presencial o por correo electrónico.

La versión digital de la **Normativa** se encuentra disponible en la portada de nuestra página web: [www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do).

Los **comentarios, observaciones o sugerencias** se recibirán a través de:

1. **Correo electrónico:** [oai@cnss.gob.do](mailto:oai@cnss.gob.do) y [laura.mota@cnss.gob.do](mailto:laura.mota@cnss.gob.do)
2. **Presencial: Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) del CNSS**, primer piso, Torre de la Seguridad Social "Presidente Antonio Guzmán Fernández", Avenida Tiradentes, No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809) 472-8701 (Ext. 6020)

  
Dr. Edward Guzmán Padilla  
Gerente General del CNSS.

